

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de *Junio* de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

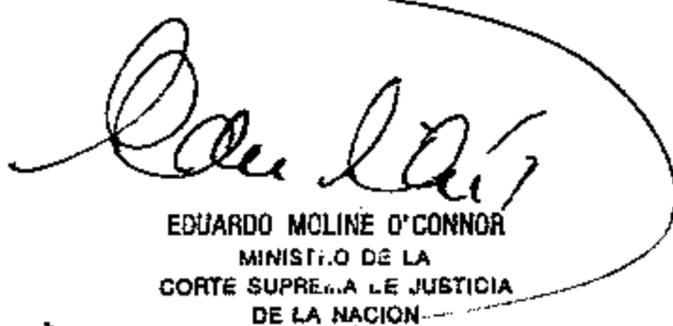
1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 3642/97 y su modificatoria N° 603/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3:

Pablo Esteban LARRIERA	Prosecretario Administrativo
Lisandro Eduardo YOFRE	Oficial Mayor

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezca a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION